

Los profesionales de la privacidad renuevan su Certificación para Delegados de Protección de Datos

Madrid 3 de julio 2023

La Asociación Profesional Española de Privacidad (APEP) presenta las novedades de su Esquema de Certificación de Profesionales de la Privacidad (ECPA/APEP) para el sector que permite acreditar tanto conocimientos como experiencia y méritos.

La Asociación Profesional Española de Privacidad (APEP) es la asociación de referencia en España de quienes desarrollan su actividad y carrera profesional vinculados a la protección de datos y la privacidad como delegados de protección de datos, abogados, consultores o auditores y cuenta desde el año 2011 con diversas certificaciones para el sector.

Sin embargo, habida cuenta la enorme complejidad normativa y competencial a la que se enfrentan los profesionales, APEP ha actualizado su esquema propio que permite certificar tanto conocimientos en la materia como experiencia y méritos contrastados, en contrapartida de otras certificaciones en el mercado. La oferta de certificación de APEP es para Consultores, Auditores y Delegados de Protección de Datos (tanto en categoría junior como sénior), que podrán contar con un sello de garantía otorgado por la asociación sectorial más representativa de España.

Además, APEP ha establecido un proceso online que permite efectuar una simulación, para conocer si el solicitante podrá obtener alguna de las certificaciones, así como solicitarla y aportar las justificaciones necesarias y todo de forma online.

Este Esquema de Certificación de Profesionales de la Privacidad (ECPA/APEP) está ideado por los profesionales para los profesionales y cuenta con un comité certificador independiente de alto prestigio que vela para que los procesos de solicitud sean adecuados y se ajusten a los requisitos oportunos.

En la presentación del nuevo esquema de certificación de APEP, su presidente Marcos Judel destacó la importancia de poder distinguirse en el mercado con un sello de calidad reforzado por los compromisos éticos de APEP: *“Como medida adicional, este esquema de certificación de APEP está reforzado con la obligatoriedad de que las personas certificadas*

asuman y acepten el Código Ético de APEP, volcado en que los servicios que se ofrecen al mercado estén basados en la lealtad y responsabilidad y la calidad y excelencia. El daño que puede hacer una persona lo podemos sufrir en todo el sector, y por eso hay que vigilar y actuar ante las malas prácticas”.

Además, durante la presentación, se puso de manifiesto la preocupación de los profesionales de la privacidad sobre determinadas prácticas de las administraciones públicas a la hora de confeccionar pliegos para la contratación de servicios de protección de datos. En efecto, APEP alertó de que establecer como requisitos imprescindibles en los pliegos de contratación la tenencia de una certificación específica y concreta puede ser una práctica que vulnera la competencia, dado que existen varias alternativas tanto nacionales como internacionales para obtener una certificación en la materia.

De hecho, recuerdan los profesionales que no se trata de un sector regulado en el que sea obligatorio contar con una certificación concreta para optar a puestos de delegado de protección de datos en administraciones públicas, aspecto reconocido tanto por la normativa, como por la Agencia Española de Protección de Datos.

En este sentido, Carme Sánchez Ors, tesorera de APEP y miembro del comité de trabajo de la certificación destacó que *“cualquier certificación debe ser valorada no como un elemento restrictivo, sino como mérito adicional, ya que en el mercado existen multitud de certificaciones válidas”.*

Fruto de esta preocupación, APEP ha remitido una consulta a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia con el fin de poner en contexto esta realidad y aclarar si este tipo de licitaciones impiden la libre competencia en un sector no regulado y establecer políticas para que, en tal caso, los afectados puedan impugnar dichos pliegos.